



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
342/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Junio de 2.013

Expte N° 14.091/08

**VISTO:**

La Resolución N° 327-HCD-2008, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado “Los Espacios de Sobolev: Teoría y Aplicaciones”, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre lectivo de 2.008, con el programa que se detalla en el Anexo I de dicho acto administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 921/12, el Dr. Ing. Ricardo O. Grossi, eleva el informe de los participantes que cumplieron con los requisitos de asistencia, como así también con la presentación de la monografía destinada a cumplimentar la aprobación del Curso;

Que el Dr. Grossi justifica la demora en la presentación del informe, en problemas personales del Prof. SÁNGARI, los cuales le impidieron entregar la monografía final dentro de los plazos previstos;

Que el curso fue arancelado para todos sus participantes, habiéndose fijado montos diferenciados según se tratara de docentes y estudiantes de posgrado de la Facultad de Ingeniería, docente y estudiantes de posgrado de otras Facultades de la UNSa, egresados de esta Facultad vinculados a la Universidad o profesionales y docentes de otras Universidades o Instituciones;

Que conforme surge del informe emitido por la Dirección Administrativa Económico Financiera, los participantes detallados por el responsable del Curso abonaron el arancel establecido para cada caso;

Que en el Anexo I de la Resolución N° 327-HCD-2.008, expresamente se establece que se extenderá constancia de asistencia a quienes cumplan con una asistencia mínima del ochenta por ciento ( 80%) de las clases teóricas y no apruebe los trabajos prácticos o no desarrolle la monografía correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VII sesión ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2.013)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado “Los Espacios de Sobolev: Teoría y Aplicaciones” llevado a cabo durante el primer cuatrimestre lectivo de 2.008, en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 327-HCD-2.008, como así también la nómina de los profesionales a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación o Certificado de Asistencia de acuerdo con el siguiente detalle:

*[Handwritten signature and initials]*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-2-

342/13

Expte N° 14.091/08

### CERTIFICADO DE APROBACION

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	CALIFICACION
SÁNGARI, Antonio	16.334294	10 (Diez)

### CERTIFICADO DE ASISTENCIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
QUINTANA, María Virginia	28.027050

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Posgrado, al Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, al Dr. Ing. Oscar GROSSI y siga por la Dirección Administrativa Académica, al Area de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-  
LBF/d.f.



**Dra. MARTA CECILIA POCIVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa